	Versión: 04
	Código: GTH-F-090

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA								
FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA					19/06/2024			
NOMBRES Y APELLIDOS					**IDENTIFICACIÓN:**			
José Alejandro Guzmán Ávila					**Tipo:**		**No.**	**7179775**
CONTRATO	**No.**	**CO1.PCCNTR .5889446**	**AÑO**	2024	**FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO**	9	12	2024
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios profesionales en el rol de instructor de Emprendimiento aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional SENA Emprende Rural.							
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Boyacá				**DEPENDENCIA/ CENTRO**	**Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial**		
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)	ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO				**CARGO**	SUBDIRECTORA (E) CENTRO DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL - CEDEAGRO		
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	JENNY ALEXANDRA SOLER GRANADOS				**CARGO**	COORDINADOR ACADEMICA TITULADA Y SENA EMPRENDE RURAL		

INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO								
RUTA	**08/07/2024 Duitama- Tunja- Briceño** **12/07/2024 Briceño - Tunja-Duima**							
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Boyacá				**DEPENDENCIA/ CENTRO**	**Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial**		
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS	Boyacá			**ENTIDAD O EMPRESA:**	José Becerra		**CONTACTO**	3102611351
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO	8	7	2024	**FECHA FIN DESPLAZAMIENTO**		12	7	2024
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO	Ejecutar las acciones de asesoria en formulación de proyectos productivos en el Municipio De Briceño Boyacá.							

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1	Ejecutar las acciones de formación técnica haciendo uso de la estrategia pedagógica “aprender haciendo”, bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional SER, establecidos en la guía para la ejecución del programa SER en el SIGA.
2	Brindar la atención requerida a grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas beneficiarias del servicio de asesoría técnica, de acuerdo al plan de acción concertado para la puesta en marcha de su unidad productiva y el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional SER.
3	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.

AGENDA

ACTIVIDADES ((Deberá contener información detallada de las tareas a realizar día a día)

Día 1: 8/07/2024
Desplazamientos ruta de ida: Duitama - Briceño
Asesorar fase preliminares identificando análisis de entorno utilizando matriz para este fin con el fin de dar viabilidad a la propuesta de proyecto productivo
Desplazamientos Internos: N/A

Día 2: 9/07/2024
Actividades a ejecutar: identificar objetivos, planteamiento del problemas, justificación para la idea de proyecto propuesta en formato etablecido
Desplazamientos Internos: N/A

Día 3: 10/09/2024
Actividades a ejecutar: Realizar análisis de mercado e identificar posibles aliados comerciales para la compra del producto junto con posible segmento de mercado.
Desplazamientos Internos: N/A

Día 4: 11/07/2024
Actividades a ejecutar:
Actividades a ejecutar: Identificar competencia y establecer estrategias de comercialización de acuerdo a la mezcla de mercadeo
Desplazamientos Internos: N/A

Día 5: 12/07/2024
Actividades a ejecutar:
Actividades a ejecutar: Emplear formato para estructurar idea de negocio a implementar con el fin de generar un insumo para ser empleado para diferentes convocatorias.
Desplazamientos Internos: N/A
Desplazamientos Ruta de regreso: Briceño -Duitama

Observaciones:

Se liquidan gastos de transporte entre terminales aéreas por valor de - No se liquidan
Se liquidan gastos de transporte entre terminales terrestre por valor de $ 98.000
Se liquidan gastos de transporte intermunicipal por valor de - No se liquidan
Se necesario este desplazamiento ya que se debe Orientar asesoria en formulación de de proyecto a la población rural en el programa de Sena Emprende Rural para SER, para el cumplimiento de las metas del 2024.

La Razón por la cual no es posible realizar esas actividades utilizando medios Virtuales:

Es necesario hacerlo de manera presencial ya que se debe Orientar asesorias en la zona rural del municipio De Briceño y la conectividad no es la aconsejable, ademas que se esta trabajando con personas del campo que en ocasiones no tiene los recursos o medios para poder realizar la formación virtual.

El número de personas que Viajaran: 1

Se desplazará únicamente el Instructor Rural José Alejandro Guzmán Ávila para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el cumplimiento de metas del 2024.

CDP: 224
Cuenta Bancaria de Bancolombia No. 25830346484
C.C.: 7179775 Salario $4.465.545 CARGO: INSTRUCTOR EMPRENDIMIENTO

FIRMAS		
FIRMA ORDENADOR DE GASTO:	**FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO:**	**FIRMA DEL CONTRATISTA:**
ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO	**JENNY ALEXANDRA SOLER GRANADOS**	
Cargo: SUBDIRECTORA (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL	**Cargo:COORDINADORA ACADEMICA TITULADA Y SENA EMPRENDE RURAL**	**Nombres y Apellidos:** **José Alejandro Guzmán Ávila**